



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

FECHA: 07 JUL 2014 *JUL*

OSORNO, JUNIO 09 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8512/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 868 de fecha 09.06.2014 presentada por Don(a)KARLA ANDREA ROSAS LICANDEO, R.U.T. N° , con domicilio particular LOS MARACUYA N° 424

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE, la Patente COMERCIAL, Rol N° 9-15055 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en MARACUYA N° 424, a nombre del contribuyente KARLA ANDREA ROSAS LICANDEO, Rut. N° a contar del 09.06.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/R00/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).